



13. Proceso de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua (*pérdida del derecho a la evaluación continua*)

Aquí debe explicarse en qué consiste la pérdida de la evaluación continua y las repercusiones que tendrá para el alumno. Por eso, debe hacerse constar lo siguiente:

- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el xx% (*consignar porcentaje*) de las horas de clase, cuando un alumno acumule xx faltas (*consignar nº faltas*) en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua. Aquellos resultados de aprendizaje que hubiera superado y aquellos trabajos realizados antes de la pérdida de la evaluación continua, les serán tenidos en cuenta.

También debe explicarse en caso de **movilidad Erasmus+**:

- No se consignarán las faltas de asistencia del alumnado en el centro docente y, aunque se podrá requerir al centro del país de acogida el registro de asistencia del alumno participante para su valoración, a efectos de reconocimiento académico de las actividades formativas realizadas, no se tomarán en consideración las faltas de asistencia durante este período a los efectos de anulación de matrícula o pérdida del derecho a la evaluación continua.

Y si se trata de **modalidad semipresencial del régimen a distancia**:

- Únicamente se tendrán en cuenta a la hora de determinar la pérdida del derecho a la evaluación continua las actividades formativas en las que la asistencia del alumnado sea obligatoria.

Finalmente debe hacerse constar el procedimiento que decida el departamento/profesor para la evaluación del alumno que pierda el derecho a la evaluación continua:

- El alumno deberá superar **todos** los resultados de aprendizaje del módulo.
- En las evaluaciones parciales en las que no se le haya podido aplicar la evaluación continua, su calificación será NE1 (no evaluado) y por tanto deberá recuperar los resultados de aprendizaje de esa/s evaluación/es mediante el procedimiento de recuperación final establecido en la programación.